

## Acuerdo de Confidencialidad

Durante la interacción y cooperación que tenga **KOALA** con sus clientes, según sea el caso, intercambiara información confidencial especialmente técnica y/o información económica.

1. Intercambio de información técnica, planos, mediciones o especificaciones, resultados, experiencias, muestras, etc... en relación con el tema o proceso relacionado con las actividades de **KOALA** y sus socios comerciales.

### 2. Confidencialidad

2.1. Cada socio está obligado a mantener toda la información recibida rigurosamente confidencial y utilizar esos datos exclusivamente en el curso de la cooperación, es decir, a no divulgar la información o partes del mismo a terceros, directa o indirectamente, de forma oral o en escrito o de cualquier otra manera. El socio al que se facilite la información se reserva todos los derechos (incluidos los derechos de autor y el derecho a solicitar derechos de propiedad industrial, como las patentes, los modelos de utilidad, topografía de protección, etc.)

2.2 Cada socio deberá utilizar el mismo grado de atención que se utiliza en sus propios asuntos comparables para mantener la confianza en la información y revelar solamente a los de sus empleados, que necesitan la información en el curso de la cooperación. El socio se compromete informar y obligar a sus respectivos empleados para mantener la confidencialidad de la información en la extensión de este acuerdo incluso en función del tiempo después de terminar el compromiso laboral existente con los respectivos empleados, la obligación de mantener el carácter confidencial o no, dejará de aplicarse a dicha información técnica, para que se aporte la prueba de que es de conocimiento público en el momento de la revelación por un socio o pase a ser pública conocida en adelante, o que ya se conoce al socio antes de la recepción de dicha comunicación o después de que esa revelación es legalmente obtenida de un tercero sin obligación de mantener su carácter confidencial, o ha sido o es desarrollado por el socio receptor, independientemente de cualquier información revelada por la otra parte.

2.3 La carga de la prueba de la existencia de los requisitos mencionados en el apartado 2.2 corresponde al socio que recibe la información.

2.4 La obligación de mantener el carácter confidencial será de cinco años a partir de la última fecha de intercambio de información.

### 3. No hay adquisición de derechos.

3.1 Ningún título, licencia, derechos de autor o cualesquiera otros derechos se conceden expresamente o implícitamente en virtud del presente Acuerdo y por el intercambio de información técnica, independientemente de si están o no cubiertos por los derechos de propiedad industrial.

3.2 Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo constituye, implícita o expresamente, ningún tipo de representación o garantía por el socio en relación con la revelación de la integridad, confianza, comercialización, adecuación para un fin, la libertad o derechos de terceros socios de la información accedida. Asimismo, en virtud del presente Acuerdo, la denominación de socio no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados por la recepción del socio, o de cualquier tercer socio, como consecuencia de la recepción de la información a menos que expresamente se estipule otra cosa obligatoria por ley.

---

Ruedas, Rodajas y Llantas Industriales  
**DISTRIBUIDORA KOALA SA CV**  
Av. Revolución # 29 Poniente Col. Centro  
Guadalajara, Jalisco 44100 México  
☎ México + 52 (33) 3658 0549  
☎ Fax + 52 (33) 3658 0551

✉ info@koala.com.mx

Rodillos, Empaques y Piezas Especiales  
**TRANSFORMADORA KOALA SA CV**  
Calle 6-A # 1982 Col. Ferrocarril  
Guadalajara, Jalisco 44440 México  
☎ México + 52 (33) 3812 0208  
☎ Fax + 52 (33) 3811 6246

🌐 www.koala.com.mx

En el caso de un socio este interesado en la adquisición de la respectiva licencia, éste deberá ser objeto de un acuerdo por separado.

#### 4 Duración

4.1 El presente Acuerdo se hará efectivo cuando esté debidamente firmado por todos los asociados del presente Reglamento con carácter retroactivo con el inicio de los debates.

El presente acuerdo no representa un compromiso de compra de ninguna índole pero si obliga al socio a guardar la confidencialidad de la información recibida por el socio, el cual se atiene a que de no llegase a guardarla será sujeto de las penalizaciones que amerite la falta de confidencialidad establecidas.

5. Modificaciones y suplementos Modificaciones y adiciones al presente Acuerdo, se hará por escrito y debidamente firmada por todas las partes a ser jurídicamente vinculante.

#### 6. Jurisdicción

Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco independientemente de sus domicilios u otras consideraciones, aceptando que NO existe dolo ni mal fe en los términos de lo que se contrata y estipula en este instrumento.

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_.

Firma y fecha del acuerdo:

Nombre de la empresa socia:

Dirección:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Correo:

Firma:

---

#### **KOALA**

Rubén Ibarra Rabadán / Representante Legal

info@koala.com.mx

---

Ruedas, Rodajas y Lantas Industriales  
**DISTRIBUIDORA KOALA SA CV**  
Av. Revolución # 29 Poniente Col. Centro  
Guadalajara, Jalisco 44100 México  
☎ México + 52 (33) 3658 0549  
☎ Fax + 52 (33) 3658 0551

Rodillos, Empaques y Piezas Especiales  
**TRANSFORMADORA KOALA SA CV**  
Calle 6-A # 1982 Col. Ferrocarril  
Guadalajara, Jalisco 44440 México  
☎ México + 52 (33) 3812 0208  
☎ Fax + 52 (33) 3811 6246

✉ info@koala.com.mx

🌐 www.koala.com.mx